



EN DOS DÉCADAS

Ignoran seis propuestas para regular la eutanasia

MONTSERRAT MALDONADO

Legisladores se opusieron a aprobar estas iniciativas por razones religiosas, dice Salomón Chertorivski de MC

En México, seis propuestas de legisladores sobre la regulación de la eutanasia han sido ignoradas en los últimos 20 años.

De acuerdo con Salomón Chertorivski, exdiputado y presidente del Consejo Consultivo Nacional de Movimiento Ciudadano, el que ninguna iniciativa haya sido aprobada es porque legisladores del PAN y Morena argumentan que debe protegerse la vida desde su concepción hasta la muerte natural.

“La oposición del PAN fue muy fuerte, incluso en sus estatutos tienen estipulado la protección de la vida y dentro de Morena también hubo reticencia de grupos más conservadores que, sobre todo, por motivos religiosos prefirieron postergar la discusión y no pudimos llegar a concretarla, pero en general hay un acuerdo entre las demás fuerzas políticas. Estoy seguro que están las condiciones dadas para que en lo que sigue sí pueda darse”, dijo en entrevista con El Sol de México.

En el país, la Ley General de Salud en el artículo 166 Bis 21 establece que “queda prohibida, la práctica de la eutanasia, entendida como homicidio por piedad así como el suicidio asistido conforme lo señala el Código Penal Federal”.

Desde 2005, diputados han presentado iniciativas para acceder a una muerte digna. La primera fue hecha por legisladores del entonces Partido de la Revolución Democrática (PRD) quienes presentaron reformas a los códigos Penal Federal y Civil Federal, y propusieron la creación de la ley general de derechos de las personas enfermas en estado terminal.

De acuerdo con los legisladores, el objetivo de la propuesta era que no se penalice a quienes practiquen la eutanasia a un enfermo en agonía, siempre es importante legalizar la eutanasia, es un tema que se debe entender no es para todos.

“No es una salida de emergencia, es para aquel que en pleno uso de sus facultades, con toda la información co-



nozca esa decisión que está tomando, tiene que haber procesos absolutamente legislados para que así suceda; no puede ser una persona que esté teniendo problemas de salud mental, una depresión y entonces desea terminar con su vida, es ya sea para una enfermedad o un dolor insoportable", destacó.

En 2025 surgió una nueva iniciativa. A raíz del caso de Samara Martínez, una mujer de 30 años con una enfermedad terminal, se impulsó la Ley Trasciende para aprobar la eutanasia en México.

Samara es una paciente diagnosticada con insuficiencia renal crónica y lupus a consecuencia de lo cual ha recibido ya dos trasplantes de riñón y debe someterse a hemodiálisis diaria. Por ello, impulsa el reconocimiento del derecho de cada persona a decidir sobre el final de su vida, garantizando una muerte digna, sin sufrimiento innecesario, con acompañamiento médico a pacientes y familias.

Además, la diputada morenista Leticia Chávez Rojas presentó también una iniciativa para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales.

UNA MUERTE DIGNA

A Fátima Ibarra la idea de legalizar la eutanasia es una puerta para dejar de vivir con dolor y poder acceder a una muerte digna.

A finales de 2018 fue diagnosticada con fibromialgia. Desde entonces su vida ha sido dedicada a tratar de disminuir su dolor crónico.

"Pasé todo un año en cama, ya no po-

día caminar, me costaba mucho trabajo por la rigidez. Ese año perdí mi trabajo, yo era empleada en una funeraria y me despidieron por la enfermedad", contó Fátima en entrevista con **El Sol de México**.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, la fibromialgia se caracteriza por dolor crónico músculo-esquelético y de tejidos blandos que genera dolor en cualquier parte del cuerpo, fatiga crónica que no se repara con descanso, problemas de concentración y trastornos mentales.

Entre visitas a clínicas y diagnósticos erróneos, Fátima aprendió a vivir con inflamación, urticaria, dolor articular y la pérdida de movilidad.

Vivir con fibromialgia no es fácil, explicó Fátima, ya que la falta de una cura afecta la calidad de vida de quienes la padecen, pues experimentan dificultades en sus actividades diarias y laborales debido al dolor y la fatiga crónicos que experimentan.

Para Fátima, el cansancio es parte de su vida sin que ella lo decida. Su rutina es bañarse y acostarse, comer algo y volver a la cama.

"Vivir con dolor crónico es una tortura y es algo que mucha gente no entiende. A veces las personas se espantan de que tú estés a favor de la eutanasia pero, ¿cómo no iba a estarlo si yo no tengo calidad de vida?", dijo.

ES UN DELITO

SEGÚN LA Ley General de Salud, en México está prohibida la eutanasia, y a quien la practique se le acusará de homicidio

“

FÁTIMA IBARRA

ENFERMA DE FIBROMIALGIA

“Vivir con dolor crónico es una tortura y es algo que mucha gente no entiende”